

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

Tribunal Superior de Justicia de Andalucía
Sala de lo Social
Sevilla

Núm. 3.349/2016

Tribunal Superior de Justicia de Andalucía
Sala de lo Social con sede en Sevilla
Negociado: ST
Recurso: Recurso de Suplicación 2722/2014. Casacón 52/16
Juzgado origen: Juzgado de lo Social Número 3 de Córdoba
Procedimiento origen: Procedimiento Ordinario 1284/2013
Recurrente: Dª Paz Urbano Jiménez
Recurrido: Esabe Limpiezas Integrales S.L. (Terral Wind S.L.),
Ferronol Servicio Integral de Precisión S.L., Clece S.A. y Servicio
Andaluz de Empleo

DOÑA MARÍA CARMEN ÁLVAREZ TRIPERO, LETRADA DE
LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA DE LA SALA DE LO SO-
CIAL DE SEVILLA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE

ANDALUCÍA, HACE SABER:

Que en el Recurso de Casación para Unificación de Doctrina, interpuesto contra la sentencia dictada en fecha 18 de noviembre de 2015 en el Recurso de Suplicación nº 2722/14, dimanante del Procedimiento nº 1284/13 del Juzgado de lo Social Número 3 de Córdoba, se ha dictado Diligencia de Ordenación con fecha 13 de septiembre de 2016, acordando el emplazamiento de las partes por término de diez días ante el Tribunal Supremo.

Del contenido de la diligencia de ordenación podrá tener conocimiento mediante comparecencia en esta Sala, haciéndosele saber que contra la misma podrá interponerse Recurso de Reposición ante el Letrado de la Administración de Justicia, en el plazo de cinco días hábiles, con expresión de la infracción cometida a juicio del recurrente, sin cuyos requisitos no se admitirá el recurso.

Y para que conste y sirva de cédula de notificación y emplazamiento a Esabe Limpiezas Integrales S.L. (Terral Wind S.L.), cuyo actual paradero es desconocido, expido el presente para su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia.

Sevilla a 13 de septiembre de 2016. La Letrada de la Administración de Justicia, firma ilegible.